



Número de Cédula Profesional
4652340



CLASIFICADO CURP: FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 133 PARRAFO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NIVEL TRIGESIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS ARTICULO 3 FRACCION XLVIII Y XLVIII, 24 FRACCION VI, 230 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACION RELATIVA A LOS DATOS PERSONALES DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y POR TRATARSE DE INFORMACION CONFIDENCIAL DEL CONTINENTE PERSONAL.

Cedula Profesional Electronica

CIUDAD DE MEXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
4652	19	17	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

JUAN FRANCISCO

Nombre(s)

AGUILAR

Primer apellido

HERNANDEZ

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA COMO ABOGADO

Nombre del programa

612303

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Nombre o denominación

240001

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

26/09/2018

Fecha

12:45:32

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás normas y adjuntas.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su expedición y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su expedición y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su expedición y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Texto digital de tiempo 80%

El presente acto administrativo cuenta con el texto digital de tiempo 80% del servidor público competente, amparado por un certificado vigente a la fecha de su expedición y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se puede comprobar en www.gob.mx/creduloprofesionales

Identificación de esta cédula - clave

4652340



LIC. OSCAR GARCÍA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

QR para validar la autenticidad



